PUTUMAYO NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-GRI-002
	SOLICITUD CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	VERSIÓN: 4
		FECHA: 7/12/2020

FECHA DE SOLICITUD: 03 de febrero del 2022

ÁREA Y/O PROCESO SOLICITANTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

DIRIGIDO A: Secretaría de Servicios Administrativos - Almacén Departamental

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

Certificación (X) Modificación (_____) Inclusión (_____)

Códigos UNSPSC	80111620

Descripción / Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN ÁREAS DE LA SALUD AMBIENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRIORIDAD DE SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	12 MESES
Modalidad de selección	CONTRATACION DIRECTA
Fuente de los recursos	SGP
Valor total estimado	$ 34.302.888
Unidad de contratación (referencia)	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
¿Se requieren vigencias futuras?	0
Estado de solicitud de vigencias futuras	0
Nombre del responsable	ADRIANA LUCIA MEDICIS
Correo electrónico del responsable	adriana.medicis@putumayo.gov.co

QUIEN SOLICITA

ADRIANA LUCIA MEDICIS

Secretario de Salud Departamental

Proyectó y elaboró			

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!

GOBERNACIÓN PUTUMAYO 2020 2023

San Miguel Agreda de Mocoa, 3 de febrero de 2022

LA SUSCRITA ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2022 la siguiente descripción

#	Códigos UNSPSC	Descripción y Espedificadiones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
177	80111620	Prestación de servicios profesionales con formación universitaria en áreas de la Salud Ambiental para la organización de la prioridad de seguridad sanitaria y del ambiente del Departamento del Putumayo	10	Meses	Contratación directa	SGP	$ 30.000.000

Unidad de contratación (referencia)	Contratación Salud
Nombre del Responsable	ADRIANA LUCIA MEDICIS
Correo electrónico del responsable	salud@putumayo.gov.co

Fuente: PAA Publicación Febrero de 2022

La presente se expide a solicitud de. ADRIANA LUCIA MEDICIS
Secretaria de Salud Departamental

YENNY FABIOLA ORDOÑEZ BURBANO
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboro	Edith Rambero Gomez	SSAD	Secretaria	Almacen Departamental	Firma
Reviso	Yenny F. Ordoñez Burbano	SSAD	Almacenista Departamental	Almacen Departamental	Firma

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT. 800094164-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **7150**
Fecha de Vencimiento 31/12/2022
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.022 **Fecha de Expedición:** 16 dic. 2022

Objeto: ADICIONAL 002 AL CONTRATO No 1058 DEL 29 08 2022 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON FORMACION UNIVERSITARIA EN AREAS DE LA SALUD AMBIENTAL PARA LA ORGANIZACION DE LA PRIORIDAD DE SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 1002 ICLD - Inversion
Solicitante: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.03.02.01.03.002 - 1002	Servicios Tecnicos	1.325.149,70
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.04.01 - 1002	Fortalecimiento de la acciones de zoonosis en el departamento de Putumayo	630.305,63
	TOTAL CERTIFICADO	1.955.455,33

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Profesional Especializado

Elaboró: AROSERO

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-SHD-001
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION: 01
		FECHA: 25/03/2015

Área y/o secretaria solicitante: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

Fecha de solicitud: Mocoa, 15 de diciembre del 2022

OBJETO:

$ Dano 4:00 pm

ADICIONAL 002 AL CONTRATO 1058 DEL 29/08/2022 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN ÁREAS DE LA SALUD AMBIENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRIORIDAD DE SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CODIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.03.02.01.03.002 - 1002	SERVICIOS TÉCNICOS	ICLD-INVERSION	$ 1.325.149,70
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.04.01 - 1002	Fortalecimiento de la acciones de zoonosis en el departamento de Putumayo	ICLD-INVERSION	$ 630.305,633
TOTAL			$ 1.955.455,333

Se recomienda diligenciar todas las casillas y demás si es para proyectos de inversión favor anexar copiar del correspondiente registro del banco de proyectos o de lo contrario será devuelta su solicitud.

QUIEN SOLICITA:

ADRIANA LUCIA MEDICIS
Secretario de Salud Departamental

Proyectó y elaboró	Favián Jaramillo Gómez	Secretaria de Salud Departamental	Profesional Universitario GSP – Salud Ambiental	
Revisó	Oscar Mojarra	Secretaria de Salud Departamental	PA GSP	

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
PRESUPUESTO
CORRESPONDENCIA
16 DIC 2022
Firma:
Registro No. 4825-2022

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUSCRIBIR UN ADICIONAL Y PRORROGA No 2AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALESNo 1058-2022 del 29/07/2022, cuyo objeto es **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON FORMACION UNIVERSITARIA EN AREAS DE LA SALUD AMBIENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRIORIDAD DE SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO PUTUMAYO"**

Mocoa (P), 19 de Diciembre del 2022

Doctora:
ADRIANA LUCIA MEDICIS
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Decreto 323 del 19 de Agosto del 2021
E.S.M.

Cordial saludo.

Adelantadas las diligencias previas, correspondientes y relacionadas con el gasto necesario, para esta dependencia presenta a usted el estudio previo de conveniencia y de oportunidad para justificar la necesidad de realizar un adicional y prorroga en valor y plazo al Contrato de Prestación de Serviciosprofesionales No 1058-2022 del 29/07/2022 y en cumplimiento a lo estipulado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se presenta a consideración el presente estudio de Conveniencia y oportunidad, para adelantar el proceso del mencionado adicional.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La Gobernación del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración, así las cosas, en la Secretaría de Salud Departamental, es conveniente y de vital importancia dar continuidad al Contrato de prestación de servicios profesionalesNo 1058-2022 del 29/07/2022cuyo objeto es**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON FORMACION UNIVERSITARIA EN AREAS DE LA SALUD AMBIENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRIORIDAD DE SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO PUTUMAYO"**lo anterior debido a que es necesario cumplir con el 100% de las actividades de inspección vigilancia y control relacionadas con Área de Salud ambiental de la Secretaría de Salud Departamental.

Así mismo, es necesario continuar con el apoyo de un profesional en áreas de la salud ambiental,con el fin de realizar apoyo a la gestión y organización de la prioridad de seguridad sanitaria y del ambiente, en cumplimiento de las funciones asignadas en el manual de funciones y procedimientos, contratando un profesionalcon formación universitaria en áreas de la salud ambiental, para trabajar en laconsolidación de la información en la base de datos establecidas por el área de Salud Ambiental del Departamento, donde se incluye las visitas de Inspección, vigilancia y control que realizan los técnicos y tecnólogos, incluyendo la revisión de informes de actividades y supervisión como requisito para su respectiva legalización del pago, con los informes se evidencia los conceptos emitidos en cada establecimiento, concepto que nos va permitir realizar requerimientos para la mejora continua de la parte sanitaria y de esta manera mitigar los factores de riesgo en la salud de los habitantes lo anterior establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, PDSP 2022-2031, el cual se sustenta y se articula en normas y políticas nacionales e internacionales.

Por otra parte resulta imperioso para la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo, prorrogar y adicionar el contrato de un profesional con formación en áreas de la salud ambiental, para el fortalecimiento relacionado con la ejecución del plan de contingencia de actividades para eventos durante festividades decembrinas y de carnavales durante el mes de Enero del 2023,para de esta manera cumplir con los fines esenciales previstos en las leyes y las funciones y competencias asignadas a la Secretaria de Salud Departamental, aunado a los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo de la presente Administración y a las funciones a cargo de la entidad

Así las cosas y con sujeción a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas, en la Secretaría de Salud Departamental, es conveniente y de vital importancia suscribir **ADICIONAL Y PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES**No 1058-2022 del 29/07/2022, el cual presenta el siguiente objeto: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON FORMACION UNIVERSITARIA EN AREAS DE LA SALUD AMBIENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRIORIDAD DE SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO PUTUMAYO,** con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades propias del Área de Salud Ambiental de Secretaria de Salud Departamental.

Es necesario manifestar que el contratista ha venido ejecutando de manera normal el objeto y obligaciones del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALESNo 1058-2022**suscrito entre **la GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO y DORA ISABEL TERAN GUEVARA,** el cual a la fecha refleja un porcentaje de avance del 76,67% del total del contrato según el informe de supervisión y cumplimiento suscrito por **FAVIAN JARAMILLO GOMEZ P.U. AREA DE LA SALUD AMBIENTAL DE LA SSD** en calidad de supervisor. Aunado a lo anterior, durante el plazo del contrato que a la fecha se ha ejecutado, el contratista ha cumplido con todas y cada una de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en lo referente a salud, pensión y riesgos laborales.

En virtud de lo expuesto en precedencia y teniendo en cuenta que la necesidad de culminar con éxito los objetivos del Área de Salud ambiental, pertinente suscribir un adicional relacionado con el **CONTRATO** No 1058-2022 del 29/07/2022, por la suma

$1.955.455,33 MDA/CTE y una prórroga por el termino de **veinte (20) DÍAS,** toda vez que el proceso contractual se encuentra vigente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO A ADICIONAR

2.1. OBJETO:

ADICIONAL No.2 AL CONTRATO No 1058-2022 del 29/07/2022, CUYO **OBJETO ES "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON FORMACION UNIVERSITARIA EN AREAS DE LA SALUD AMBIENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRIORIDAD DE SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO PUTUMAYO**

2.2. PLAZO:

El plazo de la prorroga No 2 al **Contrato** No 1058-2022 del 29/07/2022 **veinte (20) DÍAS** en consecuencia el plazo total del contrato No 1058-2022 del 29/07/2022 es el siguiente:

PLAZO INICIAL	4 MESES
PLAZO PRORROGA No 1	1 MES Y 2 DIAS
PLAZO PRORROGA No 2	20 DIAS
PLAZO TOTAL	5 MESES Y 22 DIAS.

2.3 VALOR:

El valor del adicional No 2 al **Contrato** No 1058-2022 del 29/07/2022 es de $ **1.955.455,33 MDA/CTE**, en consecuencia el valor total del contrato.

VALOR INICIAL	$ 11.732.732,00 MDA/CTE
VALOR ADICCIONAL No 1	$ 3.128.728,53 MDA/CTE
VALOR ADICCIONAL No 2	1.955.455,33 MDA/CTE
VALOR TOTAL	16.816.915,86 MDA/CTE

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:

La prestación de servicios a contratar, se desarrollaran y ejecutaran en el Municipio de Mocoa, sin perjuicio de los desplazamientos ocasionales que deba realizar el futuro (a) contratista a otros municipios del Departamento del Putumayo en razón o con ocasión de sus obligaciones contractuales, no obstante, para todos los fines contractuales y para la ejecución del objeto y obligaciones del contrato, el domicilio contractual será en la ciudad de Mocoa-Putumayo.

Cuando por necesidad del servicio, a criterio favorable del supervisor del contrato y en cumplimiento del objeto contratado se requiera el desplazamiento del contratista a un municipio diferente a la ciudad, como Mocoa, Puerto Asís, Santiago, Sibundoy, Colon, San Francisco, Villagarzón, Puerto Guzmán Puerto Caicedo, Orito, Valle del Guamuez San miguel Y Puerto Leguizamo(Dentro y fuera del departamento), los gastos de manutención y transporte que incurran serán reconocidos y cancelados de conformidad con el Decreto No. 0044 del 20 de Enero de 2020. "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE GASTOS DE MANUTENCION Y TRANSPORTE, PARA LOS

CONTRATISTAS QUE SE VINCULAN CON RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

2.5 FORMA DE PAGO:

El departamento del Putumayo pagara al contratista por concepto del **ADICIONAL No.02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No 1058-2022 del 29/07/2022 hasta el valor de **$ 1.955.455,33 MDA/CTE** pagaderos de la siguiente manera de la siguiente manera:

-Un pago de manera proporcional conforme a los días efectivamente ejecutados en el mes de Enero 2023.

Los pagos se realizaran previa presentación del informe de actividades del respectivo periodo aprobado por el supervisor, los pagos se efectuaran dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

3. ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO:

3.1. SOPORTE ECONÓMICO: Es procedente la satisfacción de la necesidad planteada, como quiera que la administración Departamental cuenta con:

a) Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso respectivo;

b) El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso.

c) Los elementos físicos adecuados para adelantar el mismo.

d) La disponibilidad Presupuestal para amparar el valor del adicional No 2, el cual de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la profesional encargada de la oficina de presupuesto departamental se pagará con:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	0302-2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.03.02.01.03.002-1002 0302-2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.04.01-1002
CONCEPTO	SERVICIOS TECNICOS, FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR EN NUMEROS	$1.955.455,33 MDA/CTE

No. de CDP	7150	F/Expedición	16/12/2022	Vigencia	31/12/2022

No obstante lo anterior, el valor definitivo del adicional se sujetará al respectivo Certificado de Registro Presupuestal que expida la Oficina de Presupuesto Departamental.

3.2ESTUDIO JURÍDICO:

De conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2º, es procedente adicionar y prorrogar por segunda vez al Contrato de Prestación de Servicios profesionalesNo 1058-2022 del 29/07/2022, cuyo objeto es **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON FORMACION UNIVERSITARIA EN AREAS DE LA SALUD AMBIENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRIORIDAD DE SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO PUTUMAYO".**

De lo anterior resulta claro que es un deber de la administración ordenar las adiciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse su pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993.

4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA QUE AMPARE:

El contratista presentará a la Oficina de Contratación Departamental lamodificación de póliza en ampliación de la garantía única No. **560-47-994000153793**expedida el día **29/07/2022** de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA** en valor y plazo. Entidad Cooperativa, en valor y plazo. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato principal.

5. ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

Se efectuará la liquidación y pago de las estampillas correspondientes de conformidad con la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 y el Decreto Departamental 062 de 2018, estableciendo como base de liquidación el valor del adicional No 2.

Atentamente,

RESPONSABLE
Nombre: **FAVIAN JARAMILLO GÓMEZ.** Cargo: P.U AREA SALUD AMBIENTAL – SSD

Reviso P.J:	Mónica Enríquez Trejo	P.A. Oficina de contratación	

Mocoa (P), 19 de Diciembre del 2022

Doctora:
ADRIANA LUCIA MEDICIS
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Decreto 323 del 19 de Agosto del 2021
E.S.M.

Asunto: VIABILIDAD TÉCNICA PARA CELEBRAR UN ADICIONAL Y PRORROGANo 2 AL CONTRATO DEPRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No.No 1058-2022 del 29/07/2022

Objeto: ADICIONAL No. 2 AL CONTRATO No 1058-2022 del 29/07/2022,CUYO OBJETO **""CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON FORMACION UNIVERSITARIA EN AREAS DE LA SALUD AMBIENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRIORIDAD DE SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO"**

Contratista: **DORA ISABEL TERAN GUEVARA**

Cordial saludo.

La Gobernación del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración, así las cosas, en la Secretaría de Salud Departamental, es conveniente y de vital importancia dar continuidad al Contrato de prestación de servicios profesionales No 1058-2022 del 29/07/2022cuyo objeto es**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON FORMACION UNIVERSITARIA EN AREAS DE LA SALUD AMBIENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRIORIDAD DE SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO PUTUMAYO"** lo anterior debido a que es necesario cumplir con el 100% de las actividades de inspección vigilancia y control relacionadas con Área de Salud ambiental de la Secretaría de Salud Departamental.

Así mismo, es necesario continuar con el apoyo de un profesional en áreas de la salud ambiental,con el fin de realizar apoyo a la gestión y organización de la prioridad de seguridad sanitaria y del ambiente, en cumplimiento de las funciones

asignadas en el manual de funciones y procedimientos, contratando un profesional con formación universitaria en áreas de la salud ambiental, para trabajar en la consolidación de la información en la base de datos establecidas por el área de Salud Ambiental del Departamento, donde se incluye las visitas de Inspección, vigilancia y control que realizan los técnicos y tecnólogos, incluyendo la revisión de informes de actividades y supervisión como requisito para su respectiva legalización del pago, con los informes se evidencia los conceptos emitidos en cada establecimiento, concepto que nos va permitir realizar requerimientos para la mejora continua de la parte sanitaria y de esta manera mitigar los factores de riesgo en la salud de los habitantes lo anterior establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, PDSP 2022-2031, el cual se sustenta y se articula en normas y políticas nacionales e internacionales.

Por otra parte resulta imperioso para la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo, prorrogar y adicionar el contrato de un profesional con formación en áreas de la salud ambiental, para el fortalecimiento relacionado con la ejecución del plan de contingencia de actividades para eventos durante festividades decembrinas y de carnavales durante el mes de Enero del 2023, para de esta manera cumplir con los fines esenciales previstos en las leyes y las funciones y competencias asignadas a la Secretaria de Salud Departamental, aunado a los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo de la presente Administración y a las funciones a cargo de la entidad

Así las cosas y con sujeción a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas, en la Secretaría de Salud Departamental, es conveniente y de vital importancia suscribir **ADICIONAL Y PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES** No 1058-2022 del 29/07/2022**,** el cual presenta el siguiente objeto: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON FORMACION UNIVERSITARIA EN AREAS DE LA SALUD AMBIENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRIORIDAD DE SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO PUTUMAYO,** con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades propias del Área de Salud Ambiental de Secretaria de Salud Departamental.

Es necesario manifestar que el contratista ha venido ejecutando de manera normal el objeto y obligaciones del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1058-2022**suscrito entre **la GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO y DORA ISABEL TERAN GUEVARA,** el cual a la fecha refleja un porcentaje de avance del 76,67% del total del contrato según el informe de supervisión y cumplimiento suscrito por **FAVIAN JARAMILLO GOMEZ P.U. AREA DE LA SALUD AMBIENTAL DE LA SSD** en calidad de supervisor. Aunado a lo anterior, durante el plazo del contrato que a la fecha se ha ejecutado, el contratista ha cumplido con todas y cada una de sus obligaciones frente al

Sistema de Seguridad Social Integral en lo referente a salud, pensión y riesgos laborales.

En virtud de lo expuesto en precedencia y teniendo en cuenta que la necesidad de culminar con éxito los objetivos del Área de Salud ambiental, pertinente suscribir un adicional relacionado con el **CONTRATO** No 1058-2022 del 29/07/2022, por la suma de **$1.955.455,33 MDA/CTE**y una prórroga por el termino de **veinte (20) DÍAS,** toda vez que el proceso contractual se encuentra vigente.

Atentamente,

RESPONSABLE
Nombre: **FAVIAN JARAMILLO GÓMEZ.** Cargo: P.U AREA SALUD AMBIENTAL - SSD

Reviso P.J:	Mónica Enríquez Trejo	P.A. Oficina de contratación	

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

SIGEP
VALIDADO
SECRETARIA DE SALUD
DEL PUTUMAYO

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2022 03:38:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **27474982 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **46726454** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:23:03 PM horas del 21/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **27474982**

Apellidos y Nombres: **TERAN GUEVARA DORA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de noviembre de 2022, a las 15:20:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	27474982
Código de Verificación	27474982221121152014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1692394

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que DORA ISABEL TERAN GUEVARA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 27474982, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO con MATRICULA PROFESIONAL 151022-0503761 STD desde el 15 de Enero de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020003804.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209928794

WEB
08:20:56

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DORA ISABEL TERAN GUEVARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27474982:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PUTUMAYO GOBERNACION NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-121
		VERSION: 01
	INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	FECHA: 03/11/2015

DATOS DEL INFORME			
Fecha de presentación: 01 de Noviembre 2022	Nombre del Contratista: DORA ISABEL TERAN GUEVARA	No. Contrato: 1058-2022 del 29/07/2022	
Periodo del Informe:	1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022		
Objeto del contrato: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON FORMACION UNIVERSITARIA EN AREAS DE LA SALUD AMBIENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRIORIDAD DE SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO PUTUMAYO".**			
INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA			
Nit ó C.C. Número	27.474.982 de San Francisco - Putumayo Fecha Exp: 20/06/1994		
Dirección:	B/ Jorge Eliecer Gaitán		
Teléfono:	3106337386		
Clase, Tipo y Número de Cuenta	Cta. Ahorros No. 210-690-07624-5	Banco: Popular	
Fecha de suscripción	29 de Julio del 2022		
Fecha de Iniciación	29 de Julio del 2022		
Fecha de Terminación	28 de Noviembre de 2022		
Plazo	Cuatro (4) Meses		
Valor Inicial	$11.732.732,00		
Prorrogas	Prórroga 1	Prórroga 2	Prórroga 3
Adiciones	Adición 1	Adición 2	Adición 3
Suspensiones: (fecha)			
Terminación Anticipada			
Reanudaciones: (fecha)			
AVANCE DEL CONTRATO	Financiero:		$8.995.094,53
	Tiempo de Ejecución:		3 mes y 2 días
	Porcentaje de la Ejecución:		76,67%
ESTADO FINANCIERO	Valor Inicial:		$11.732.732,00
	Adiciones:		0
	Valor Total del Contrato:		$11.732.732,00
	Valor a Pagar:		$2.933.183
	Saldo del Contrato:		$2.737.637,47
	Anticipo		$ 0,00
VALOR DEL PAGO SOLICITADO (aplica para	Factura No		$ 0,00
	Fecha de la Factura		-
	Periodo Facturado		-

responsables IVA)	Valor antes de IVA	$ 0,00
	IVA	$ 0,00
	Valor a Pagar	$ 0,00
	Legaliza Anticipo	$ 0,00
-ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	Póliza No. 560-47-994000153793 EXP: 29/07/2022	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha de Aprobación: 29/07/2022
	No. C.D.P: 3818	Fecha: 21/07/2022
	No. R.P: 5309	Fecha: 29/07/2022
	No de Liquidación de Estampillas: 184436 – 184437	29/08/2022
	Aportes de Seguridad Social	
	No. De Planilla de Salud: 9439551945	Entidad: EMSSANAR Fecha:31/10/2022 Valor: $ 148.100
	No. De Planilla de Pensión: 9439551945	Entidad: COLPENSIONES Fecha:31/10/2022 Valor: $ 189600
	No. De Planilla de ARL: 9439551945	Entidad: POSITIVA Fecha::31/10/2022 Valor: $ 6.300
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	El Supervisor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexa Comprobantes de pago.	
	Período a Pagar:	1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022
	Valor a Pagar (En letras):	DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS
	Valor a Pagar:	$2.933.183

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-121
	INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSION: 01
		FECHA: 03/11/2015

DOCUMENTOS SOPORTES	1. Informe de Actividades 2. Pago de Salud y Pensión y ARL 3. Declaración Juramentada

SUSCRIPCION DEL INFORME	
SUPERVISOR	
Nombre: **FAVIAN JARAMILLO GOMEZ**	
Cargo: **P.U AREA SALUD AMBIENTAL - SSD**	Firma